

PRESENTACIÓN

El presente Plan de Desarrollo permitirá la ejecución de los planes, proyectos y acciones propuestos en el Programa de Gobierno, avalado por la comunidad dentro de un proceso participativo; siendo la directriz que marca el desarrollo del municipio de Ipiales en todas sus dimensiones.

Sus componentes básicos son la parte estratégica y la inversión económica y social, cuyo seguimiento se establecerá a través de indicadores de gestión y lineamientos del Plan Básico de Ordenamiento Territorial P.B.O.T., Plan de Desarrollo Departamental y Nacional.

El Plan Plurianual refleja la inversión a realizar desagregada por sectores, programas y subprogramas, de acuerdo a lo establecido por la ley 715 de 2001.

Esta herramienta gerencial se socializó en los diferentes sectores del municipio, cumpliendo así con una obligación definida legalmente.

El contenido expuesto en el documento Plan de Desarrollo 2004-2007 denominado “Ipiales merece lo mejor” responde a los anhelos de la comunidad; es viable, real y garantiza un futuro deseable y vivible, promueve el acceso de todos los habitantes del municipio a oportunidades en igualdad de condiciones.

INTRODUCCIÓN

A partir de la constitución de 1991, el país viene adelantando el proceso de descentralización política, administrativa y fiscal, enfatizando en temas como eficiencia y equidad en la gestión pública, para ello se adoptan los instrumentos de planeación, control, seguimiento y evaluación.

La planeación, como un elemento básico, responde a la inquietud en las entidades territoriales, por cumplir con las responsabilidades asignadas, de la mejor manera. Para esto, la realización de procesos de planeación desde un enfoque de Equidad Social, busca hacer posible la convivencia económica, social y política que se presentan en los entes territoriales.

Otro factor está ligado al tema de “los proyectos”, inmersos en el banco de programas y proyectos tanto a nivel territorial como nacional, siendo éste un mecanismo para la adecuada asignación de los recursos, el ordenamiento del territorio y la función pública de la planeación urbana. Elementos que están siendo incorporados en las instituciones y en los funcionarios, para así generar una cultura eficiente en el manejo de los recursos.

En general la elaboración del Plan de Desarrollo “IPIALES merece lo mejor” contempla los siguientes aspectos:

- Responde a los planteamientos contenidos en el programa de gobierno.
- Describe las acciones a realizar durante la administración, y tiene una perspectiva de largo plazo del desarrollo y de continuidad en las acciones y proyectos en ejecución.
- Se convierte en un instrumento de gestión y es coherente con los propósitos de la administración y los diferentes sectores, instancias sociales y comunidades. Esto implica la promoción y fácil acceso a la participación ciudadana, de forma efectiva y equitativa durante la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación.

- En el plan de desarrollo, se trazan objetivos posibles y realizables, de acuerdo a lineamientos del orden nacional y disponibilidad de recursos.
- Presenta coherencia entre la formulación de estrategias y objetivos y la definición de metas, incluyendo la identificación de mecanismos para su ejecución.
- La planeación del desarrollo social y económico no se desliga de la planeación territorial y urbana, ya que ambos son instrumentos complementarios: el primero contribuye a la orientación del desarrollo, y el segundo conlleva a especializar las acciones de desarrollo de acuerdo a las restricciones y usos del suelo.

La Ley 152 de 1994, considera la planeación como un proceso de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes, elemento fundamental dentro de la dinámica territorial, que a través de procedimientos y mecanismos de seguimiento, se pueden evitar errores, aprender de ellos, y actuar de manera eficiente en la etapa de ejecución del Plan; las actividades de evaluación, permiten la comprobación de los alcances de las acciones y la sustentación de la toma de decisiones acerca de la conveniencia de darles o no continuidad, o de ajustarlas.

El seguimiento y la posterior evaluación son condiciones en la formulación del Plan de Desarrollo, en términos de coherencia y claridad de los objetivos, estrategias, programas y subprogramas, basados en una buena aplicación de indicadores que permitirán contrastar los logros alcanzados con respecto a la situación inicialmente encontrada.